



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY**

Bogotá D.C., 05 JUL 2023

Ref.: Ejecutivo 11001410375120180088200

En atención al memorial visible a folio 99 del plenario, mediante el cual, el apoderado judicial de la parte actora informa el fallecimiento del señor Roberto Ortiz, demandado en el asunto de marras, se requiere al memorialista para que allegue certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no superior a un (1) mes de la sociedad Cobroactivo S.A.S., donde conste tal calidad; pues en providencia anterior se reconoció personería jurídica a la abogada Ana María Ramírez Ospina en representación de dicha sociedad.

Ahora bien, frente a la información suministrada deberá aportar copia del registro civil de defunción del extremo pasivo para acreditar su deceso, e indicar si conoce herederos determinados del ejecutado, indicando nombres completos, domicilio, direcciones físicas y electrónicas a efectos de ser notificados.

NOTIFÍQUESE,


JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 79 de fecha 06 JUL 2023 la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA